



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/20103  
10 de agosto de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

**CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE  
GRECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitir con la presente el texto de una declaración hecha el 9 de agosto de 1988 por el Gobierno de Grecia sobre la cesación del fuego en el conflicto entre el Irán y el Iraq.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir dicha declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Leonidas CHRYSANTHOPOULOS  
Encargado de Negocios interino

Anexo

Declaración hecha el 9 de agosto de 1988 por el Gobierno de Grecia sobre la cesación del fuego en el conflicto entre el Irán y el Iraq

"El Gobierno de Grecia acoge con particular satisfacción la cesación del fuego en el conflicto entre el Irán y el Iraq, que lleva ya ocho años, la cual, según ha anunciado el Secretario General de las Naciones Unidas, entrará en vigor el 20 de agosto de 1988. El Gobierno de Grecia espera que las conversaciones entre ambas naciones que se celebrarán a continuación tengan resultados satisfactorios. Está por iniciarse un nuevo período de paz y progreso para los pueblos amigos del Irán y el Iraq.

El Gobierno de Grecia expresa su apoyo cabal al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos constantes han llevado a este feliz resultado.

Durante el conflicto, el Gobierno de Grecia nunca dejó de hacer esfuerzos, tanto bilaterales como en el marco de las comunidades europeas, en pro de la terminación de ese conflicto sin sentido que causó tanto sufrimiento a ambos pueblos. Además, el Gobierno de Grecia está dispuesto a contribuir por todos los medios posibles a resolver cualesquier problemas que se puedan suscitar."

-----